



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 486/2013**

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2013

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos docentes del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina del próximo año;

CONSIDERANDO:

Que el Médico Gastón Lisandro Hönig se desempeñó durante 2013 como Ayudante de Docencia "A" en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes del Área respectiva;

Que el presente contrato se realiza en las mismas condiciones que el precedente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 11 de diciembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a el Médico Gastón Lisandro Hönig (Legajo 12.751) para cumplir funciones como Ayudante de Docencia "A" en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Gastón Lisandro Hönig, percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple, más la antigüedad que registre la docente, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al cargo de la misma categoría N° 21027960, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.